



Jaime Carbó Fernández, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad **DEOLEO, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

DEOLEO, S. A., como continuación al hecho relevante de 12 de febrero de 2013, con número de registro 182175, y de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que, en relación con la oferta pública de compra (la “**Oferta de Compra**”) de participaciones preferentes, emitidas por DEOLEO PREFERENTES, S. A. U., y suscripción por parte de los tenedores de esos títulos de acciones de nueva emisión de DEOLEO S. A. (la “**Oferta de Suscripción**”), el porcentaje de aceptación de la Oferta de Compra ha sido del 23,8%, equivalente a un importe nominal total de 13.900.000 euros, representado por 278 participaciones preferentes.

Conforme a lo establecido en el apartado 5.1.2 de la Nota sobre las Acciones de la Oferta de Compra y Oferta de Suscripción, el 100% del importe del Precio de Compra de los titulares que han aceptado la misma, esto es, 11.120.000 euros, se destinará a la suscripción de acciones de nueva emisión de DEOLEO, S. A. (las “**Nuevas Acciones**”) al precio que se determine de conformidad con el apartado 5.3 de la Nota sobre las Acciones el 28 de marzo de 2013.

En Rivas-Vaciamadrid, a 27 de marzo de 2013.

Fdo.: Jaime Carbó Fernández